

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 000471

Casablanca, - 1 FEB 2013

### VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad Nº 09.159.228 - 2, Directivo, Grado 07º, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 01 de Febrero del 2013, con motivo de Reunión en Subdere.-

### DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad Nº 09.159.228 - 2, Directivo, grado 07º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 01 de Febrero del 2013, la suma de **\$ 18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

### IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**María Teresa Salinas Vegas**  
Secretaría Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Municipalidad de Casablanca

DCS



## SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	BARROS
Apellido Materno	DIEZ
Nombres	JUAN ALFONSO
Cédula de Identidad	9.159.228-2
Grado	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Cargo	7°
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Motivo del cometido	REUNION EN SUBDERE SANTIAGO
Lugar	SANTIAGO
Fecha	01 DE FEBRERO DE 2013
Valor viático	
N° de viáticos	
Total viático	1
Fecha solicitud	ENERO 2013

Resolución Interna N°                      de fecha  
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):